

Logroño, a 8 de junio 2023

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 21/23

1. CONSULTA PÚBLICA CNMC METODOLOGÍA Y CONDICIONES ACCESO Y CONEXIÓN A REDES DE INSTALACIONES DE DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Recientemente la CNMC ha publicado la consulta pública la [“Propuesta de Circular de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de demanda de energía eléctrica”](#) que os adjuntamos.

Este borrador tiene por objeto establecer la metodología y condiciones de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de demanda de energía eléctrica, y entre otras, recoge el contenido que deberán incluir las solicitudes de Acceso y Conexión, los requisitos para la concesión y tramitación de los permisos, las actuaciones a llevar a cabo tras la obtención de los permisos, así como requisitos de transparencia del procedimiento.

El plazo para remitir comentarios y propuestas a la CNMC finaliza el próximo **miércoles 28 de junio de 2023**, por lo que en caso de que tengáis propuestas, podéis hacérsolas llegar al correo laura@aier.es no mas tarde del próximo **lunes 19 de junio**, para que puedan ser tenidas en cuenta.

2. RECOPIACIÓN DE REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DEL EDIFICIO

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece que entre la documentación a incluir en el libro del edificio se encontrará el plan de mantenimiento del edificio que debe incluir, una planificación de las operaciones de mantenimiento del edificio y sus instalaciones, enfocado a que los usuarios del edificio conozcan los trabajos de mantenimiento que deben ser llevados a cabo en él y su periodicidad.

Como consecuencia de ello, desde FENIE han estado analizando el REBT, el RITE y la Reglamentación de instalaciones de Telecomunicaciones para identificar y recoger en un único documento, las operaciones de conservación y mantenimiento que reglamentariamente deben ser llevadas a cabo. Del mismo modo, también recogen las obligaciones de inspecciones reglamentarias, por su estrecha relación con la adecuada realización de los trabajos de mantenimiento.

Para facilitar a los usuarios un adecuado seguimiento de las operaciones reglamentarias de mantenimiento e inspección, hemos incluido diversas tablas para que puedan ser utilizadas a

modo de planificación y registro, en ellas se incluyen apartados para que el personal cualificado que realice las operaciones deje constancia mediante su sellado y firmado.

Como puntos a tener en cuenta antes de su revisión, en el ámbito de las instalaciones eléctricas han tenido en cuenta las particulares incluidas en la última redacción del borrador del REBT. Llegado el momento, una vez la nueva redacción definitiva del REBT se publique en el BOE, se adaptarán aquellos puntos que así lo requieran.

Finalmente os informamos que tras la validación de este documento por parte de las distintas comisiones de FENIE, también se lo han hecho llegar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) de cara a que puedan abordarlo con ellos en próximas reuniones.

[Descarga aquí el documento.](#)

3. AMPLIACIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES (PREE 5000)

Os facilitamos la [“Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Entidad Pública Empresarial Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P., por la que se publica la Resolución de 18 de mayo de 2023, por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, para las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico, incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las Comunidades Autónomas.”](#) que amplía el presupuesto inicialmente previsto por el RD 691/2021, en un importe cercano a los 500.000€, que se asignan a íntegramente al Principado de Asturias:

Os recordamos que este programa permanecerá vigente hasta el **31 de diciembre de 2023** y entre sus actuaciones elegibles en el ámbito de las instalaciones se encuentran las siguientes:

- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas:
 - Sustitución energía convencional por energía solar térmica.
 - Sustitución de energía convencional por energía geotérmica.
 - Sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas.
 - Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de generación no incluidos anteriormente, como la bomba de calor.
 - Mejora de la eficiencia energética de subsistemas de distribución, regulación, control y emisión de las instalaciones térmicas.

Mejora de las instalaciones de iluminación.

4. ADENDA AL PLAN DE RECUPERACIÓN APROBADA POR EL GOBIERNO PARA SU REMISIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA

El Consejo de Ministros ha aprobado recientemente una adenda al Plan de Recuperación para su remisión a la Comisión Europea en los próximos días.

La adenda incluye inversiones y reformas adicionales dirigidas a impulsar la autonomía estratégica en el ámbito energético, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital, las inversiones sostenibles de las empresas y el parque de vivienda para alquiler, por lo que a continuación tras revisar la información publicada por el gobierno, recogemos aquellas que resultan de mayor interés para nuestro colectivo.

A través de las inversiones previstas en esta adenda el gobierno prevé canalizar a las empresas y a la economía española un total de 7.700 millones de transferencias adicionales, más 2.644 millones a través del programa *REpowerEU* y hasta 84.000 millones en préstamos, que permitirán establecer una red de seguridad y prolongar el actual ciclo de inversión en los próximos años.

En total, el Plan de Recuperación puede llegar a movilizar 160.000 millones de euros en el periodo 2021-2026, más del 12% del PIB de España, que se unirán a los 36.700 millones de euros de los Fondos Estructurales del marco financiero plurianual 2021-2027.

Adicionalmente, a través de la adenda se financiarán inversiones públicas y privadas para incrementar el parque de vivienda para alquiler social o asequible, contribuyendo a la cohesión social y territorial. Y con cargo a los préstamos, las comunidades autónomas y las empresas dispondrán de financiación en condiciones favorables y a largos plazos de amortización para financiar proyectos, especialmente para inversiones sostenibles.

Inversiones para proyectos estratégicos y de empresas

Los 10.300 millones de las transferencias adicionales se destinarán a reforzar los 12 PERTEs que ya están en marcha. En total se dotará a los PERTEs con casi 30.000 millones de recursos adicionales, provenientes de las transferencias, los préstamos y el programa *RepowerEU*, que permitirán dar continuidad y completar las convocatorias de ayudas, financiar incentivos, participación en proyectos europeos y realizar inversiones adicionales.

El PERTE para la descarbonización industrial y la transformación de la industria electro y gas intensiva recibirá 2.720 millones de euros entre transferencias y préstamos. Asimismo, se dotará el PERTE Chip (para impulsar la industria de semiconductores y microprocesadores) con casi 12.000 millones de euros y se aumentarán los recursos para el PERTE dedicado a Energías Renovables, Hidrógeno Verde y Almacenamiento (ERHA) con casi 5.500 millones de euros adicionales y para el PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua con más de 3.000 millones de euros, por su relevancia para la autonomía estratégica.

Las transferencias se destinarán también a financiar el desarrollo e implementación de una nueva oferta de microcredenciales en las universidades públicas, dotada con 50 millones de



Electricidad
Renovables
Telecomunicaciones

euros, que orienten la formación y el desarrollo de competencias a la cualificación de trabajadores para responder a las necesidades en los ámbitos de actuación de los PERTE.

A través de la adenda se movilizarán el total de préstamos de los Fondos *Next Generation EU* a los que España puede acceder y que ascienden a 84.000 millones de euros. Estos préstamos se canalizarán a las empresas y a la economía española y permitirán establecer una red de seguridad y mantener el esfuerzo de inversión en los próximos años.

Financiación sostenible a menor tipo de interés

Los préstamos procedentes de la Comisión Europea permitirán una financiación sostenible a un menor tipo de interés que la obtenida por el Tesoro Público y largos plazos de amortización, que se trasladarán a las comunidades autónomas y empresas, lo que garantiza el mantenimiento del flujo de financiación en un contexto marcado por la subida de los tipos de interés.

Entre las novedades, destaca el Fondo de Resiliencia Autonómica, dotado con hasta 20.000 millones de euros para la financiación de proyectos de inversión sostenible de las comunidades autónomas. Estas inversiones se realizarán en los sectores de vivienda social y asequible y regeneración urbana; transporte sostenible; competitividad industrial y de las pymes; investigación, desarrollo innovación; turismo sostenible; economía de los cuidados y gestión de aguas y residuos y transición energética.

Por su parte las empresas dispondrán de 22.500 millones de financiación para la realización de sus proyectos, especialmente en inversiones sostenibles, a través de los diferentes fondos que gestionará el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Para la gestión de estos fondos será de gran importancia la colaboración público-privada, de forma especial con las entidades financieras, lo que permitirá que puedan acceder a los préstamos empresas de todos los tamaños y sectores de actividad de cualquier lugar de España. De este modo, se apoya a las empresas en su adaptación al nuevo marco de sostenibilidad de la economía, reforzando su competitividad y acceso a nuevos mercados, a la vez que se da un impulso decisivo a las finanzas sostenibles.

En concreto, el ICO pondrá en marcha la Línea ICO-Verde, dotada con 15.500 millones de euros para facilitar créditos a hogares y empresas públicas y privadas para la realización de inversiones que favorezcan la transición verde, como la generación de energía renovable, la eficiencia energética, la economía circular o la renovación de buques. La canalización de estos fondos se realizará a través de diferentes instrumentos financieros y en colaboración con las entidades financieras.

El ICO canalizará 7.000 millones de euros a través de la nueva Línea ICO Empresas y Emprendedores, que se destinarán a financiar inversiones en el tejido empresarial en condiciones favorables. Estos préstamos permitirán hacer frente a las necesidades de financiación de las empresas y paliar los potenciales efectos del endurecimiento de las condiciones de acceso al crédito, manteniendo el flujo de financiación. Asimismo, permitirá desarrollar medios de financiación alternativos para las pymes y será un instrumento clave para la financiación del crecimiento empresarial.



Electricidad
Renovables
Telecomunicaciones

Dentro de esta línea, el sector del turismo contará un compartimento de 1.000 millones de euros, para la realización de proyectos dirigidos al desarrollo de nuevos productos o servicios, nuevos procesos organizativos o de innovación que permitan un ahorro en el consumo de recursos y menor generación de residuos, además de las inversiones dirigidas a aumentar la categoría del establecimiento y mejorar la sostenibilidad del inmueble.

El apoyo al tejido empresarial se completa con el Fondo Next-Tech, cuya dotación se amplía hasta los 4.000 millones de euros, para seguir facilitando apoyo financiero a startups españolas en el sector tecnológico en su fase de crecimiento y promoviendo el desarrollo de la innovación y la digitalización.

Ampliación de incentivos fiscales e inversiones sociales

El Gobierno crea un fondo específico dotado con 2.250 millones de euros para financiar la bonificación fiscal de las inversiones de familias y empresas en transición energética. Este fondo permitirá ampliar los plazos de las deducciones fiscales en el caso de la rehabilitación de viviendas que, en el caso de las residenciales llegarán hasta 2024, en lugar de finalizar en 2023, como estaba previsto.

También se constituye un Fondo para el impulso de la vivienda social y de alquiler asequible, dotado con 4.000 millones de euros, que tiene como objetivo incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda ya existente. Esta línea podrá financiar la construcción de viviendas para alquiler energéticamente eficientes o la rehabilitación con criterio de eficiencia por parte de promotores públicos o privados.

Adicionalmente, se pondrán en marcha otros tres fondos que reforzarán los mecanismos de cohesión social. En primer lugar, se creará un Fondo de Impacto Social, dotado con 400 millones de euros, dirigido a impulsar las inversiones de impacto social y medioambiental, como instrumento para reducir la desigualdad y la consolidación del Estado del bienestar.

Se creará también el Fondo RED, dotado con 3.000 millones de euros, ya contemplado en la reforma laboral como complemento al Mecanismo RED, de estabilización y flexibilización del empleo. La dotación inicial de este fondo se añadirá a los excedentes del sistema contributivo de prestaciones por desempleo, generando la capacidad financiera para activar las modalidades sectorial y cíclica del mecanismo RED cuando resulte necesario para preservar el empleo y recualificar a los trabajadores de sectores en dificultades.

Junto con las inversiones, las reformas constituyen el otro componente clave de la agenda para continuar la transformación de la economía que ya se está produciendo. Con este objetivo, la agenda incluye 18 reformas que reforzarán las medidas incluidas en el Plan y permitirán asegurar un modelo de crecimiento sostenido y sostenible. Para ello, se profundizará en las medidas dirigidas a aumentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía, se seguirá impulsando el fortalecimiento de la autonomía estratégica y se reforzará la cohesión económica, social y territorial, con el foco en la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de las cuentas públicas a medio y largo plazo.



Electricidad
Renovables
Telecomunicaciones

Finalmente, con ocasión de la adenda, España se suma a países como Alemania, Luxemburgo, Finlandia, Estonia y Portugal, que han solicitado la revisión de algunos hitos y objetivos para asegurar el aprovechamiento de todos los fondos *Next Generation*. Esta modificación, ya prevista en el reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, permite superar circunstancias objetivas que dificultan el cumplimiento de hitos, como son la incorporación del impacto sobre los costes de los precios internacionales de energía y materias primas o la ampliación de plazos, para ajustarlos a los tiempos que requiere el cumplimiento de requisitos de la contratación pública. Con esta modificación, se permite llegar a más empresas, como en el caso del programa Kit Digital, que ampliará su aplicación a empresas a partir de 50 trabajadores.

Mayor impacto económico y social del Plan de Recuperación

Las inversiones y reformas previstas en la adenda permitirán reforzar el impacto y la transformación estructural que ya se está produciendo con la ejecución del Plan de Recuperación.

Entre los proyectos, el PERTE Agroalimentario destaca la ampliación de la inversión para la partida de regadíos, que contará con 410 millones de euros adicionales, de los que 150 millones de euros serán inversiones y 260 millones préstamos. Esta cifra se sumará a las inversiones ya previstas en el marco del Plan de Recuperación para modernizar los regadíos y lograr una mayor eficiencia en el uso de un bien escaso como el agua. Con ello, se modernizarán unas 60.000 hectáreas de regadíos adicionales a las 750.000 hectáreas ya previstas. El objetivo es lograr un ahorro hídrico de un 10 % hasta 2027, así como una reducción del consumo energético en los regadíos españoles.

Con la adenda, se estima que la ejecución del Plan de Recuperación permitirá incrementar el nivel del Producto Interior Bruto (PIB) hasta en 3 puntos porcentuales de media hasta 2031. Un impulso que se traducirá también en un mayor crecimiento potencial y una reducción del paro estructural hasta el 9%, reforzando la sostenibilidad fiscal.

A cierre de abril en España se han adjudicado convocatorias de ayudas y subvenciones por más de 27.000 millones, que están financiando más de 400.000 proyectos. El sector empresarial es el gran beneficiado con más de 13.000 millones de euros comprometidos para ejecutar sus proyectos. Adicionalmente, se han transferido más de 23.400 millones de euros a las comunidades autónomas para la ejecución de proyectos en sus ámbitos de actuación.

Con las novedades que vayamos teniendo al respecto, os mantendremos informados.